

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

Según la cláusula 6.<sup>a</sup>, del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

**8.- Presentación de ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 8.<sup>a</sup> del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

**9.- Apertura de ofertas.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

**10.- Gastos de anuncios.**

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 23 de enero de 2003.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

---

**Cieza****724 Aprobada inicialmente la alteración de la calificación jurídica, de Servicio Público a Patrimonial, de las Parcelas «ES» de la UE1 del Plan Parcial SPP-1 y «S.P.-1» del Plan Parcial SPP1.**

Aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2002, la alteración de la calificación jurídica, de Servicio Público a Patrimonial, de las Parcelas «ES» de la UE1 del Plan Parcial SPP-1 y «S.P.-1» del Plan Parcial SPP1 y su posterior cesión al Ministerio de Justicia con el fin exclusivo de la construcción en los mismos de un Palacio de Justicia, se somete dicho expediente a exposición pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen oportunas. Asimismo se hace constar que en caso de no presentarse alegaciones el acuerdo antes citado se considerará aprobado definitivamente.

Cieza, 16 de enero de 2003.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

**Jumilla****451 Declaración de interés social de la línea eléctrica de 132 KV, doble circuito ST. Buey-ST Yecla.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 y 86 de la ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación que consta en este Excmo. Ayuntamiento de Jumilla relativa al expediente promovido por la mercantil Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A., de declaración de interés social de la línea eléctrica de 132 KV, doble circuito ST Buey-ST Yecla, declaración que fue acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil dos.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes en la Concejalía de Obras, Urbanismo y Servicios de este Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Cánovas del Castillo, n.º 35, de Jumilla.

Jumilla, 5 de diciembre de 2002.—El Alcalde.

---

**Jumilla****452 Declaración de interés social de la línea eléctrica a 20 KV, doble circuito P.E. Gavilanes-ST. Buey.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 y 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación que consta en este Excmo. Ayuntamiento de Jumilla relativa al expediente promovido por la mercantil Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A., de declaración de interés social de la línea eléctrica a 20 KV, doble circuito P.E. Gavilanes-ST Buey, declaración que fue acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil dos.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes en la Concejalía de Obras, Urbanismo y Servicios de este Excmo. Ayuntamiento, sito en c/ Cánovas del Castillo, n.º 35 de Jumilla.

Jumilla, 5 de diciembre de 2002.—El Alcalde.